

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL		 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE
	DESPACHO ALCALDE		
RESOLUCION			
	Código: PA-GD-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 2

**RESOLUCION No 100.04.426**  
(SEPTIEMBRE 02 DE 2022)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE EL RECONOCIMIENTO DEL PAGO DE SUBSIDIOS EN LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO A LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL PARA EL MES DE AGOSTO DE 2022”**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE HATO COROZAL, CASANARE,**

En uso de las atribuciones Constitucionales, legales y en especial las que le confiere la Ley y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo N° PTA 200-02-009 de noviembre 23 de 2021, el Concejo Municipal estableció los subsidios para los estratos 1, 2 y 3, y los factores de contribución para los estratos 5, 6, sector industrial, comercial y oficial en los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo vigencia fiscal 2022 para el Municipio de Hato Corozal Departamento de Casanare.

Que la Secretaria de Hacienda expidió el certificado disponibilidad presupuestal N° 0101 de fecha 09 de febrero de 2022, con rubros 124600 Subsidio de Acueducto por \$16.760.119,16, 124600 Subsidio Alcantarillado por \$6.453.116,28 y 124600 Subsidio de Aseo por 12.363.014,47 del presupuesto de gastos del Municipio de Hato Corozal para la vigencia 2022, Sector Agua Potable y Saneamiento Básico, con los cuales se sufragaran los gastos para el pago de subsidios de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a la población de los estratos 1, 2 y 3 para la vigencia 2022.

Que, con base en las consideraciones anteriores, el Alcalde Municipal de Hato Corozal, Casanare,

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.- Reconocer y autorizar a la Secretaria de Hacienda, para que gire a favor de EMPRESAS PUBLICAS DE HATO COROZAL ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO S.A E.S.P – EPHAC Identificada con NIT. N° 900.225.245-9, la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE CON 90/100 (\$35.576.249,90) por concepto de los subsidios de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a la población del Municipio de Hato Corozal perteneciente a los estratos 1, 2 y 3, correspondientes al mes de Agosto de 2022, conforme los soportes y certificaciones técnicas anexas y que hacen parte integral de la presente resolución.**

 NIT.800012638-2	<b>GESTION DOCUMENTAL</b> <b>DESPACHO ALCALDE</b> <b>RESOLUCION</b>		 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE
Código: PA-GD-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022	Página 2 de 2

**Artículo 2º.-** Para efectos presupuestales, el pago se hará con cargo el certificado disponibilidad presupuestal No 0101 de fecha 09 de febrero de 2022, así: 124600 SUBSIDIOS ACUEDUCTO \$16.760.119,16, 124600 SUBSIDIOS ALCANTARILLADO \$6.453.116,28 y 124600 SUBSIDIOS ASEO \$12.363.014,47... FTE FINANCIAS: SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL MAS ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR.

**Artículo 3º.-** Enviar copia de la presente resolución a la Secretaría de Hacienda para lo de su competencia.

**Artículo 4º.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Hato Corozal, Casanare, a los dos (02) día del mes de Septiembre de 2022.

  
**DARÍO YESID GARCÍA BARRY**  
Alcalde Municipal

Revisó: KAREN JULIETH RINCON BENTACOURTH  
Jefe de Oficina Jurídica

Proyecto: CELIA YESID LALEMA ALCÁNTARA  
Secretaria Ejecutiva del Despacho